

ANUNCIO PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DE PRÓRROGA PARA LA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS DEL RECINTO FERIAL DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES DE FERIA PARA EL AÑO 2017:

Por medio de la presente se da cumplimiento al trámite legal de publicidad de la formalización de contratos administrativos, de conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.lapueblacazalla.sedelectronica.es (Perfil del contratante)

2. Objeto del Contrato:

- a. Tipo: Administrativo especial
- b. Descripción: Prórroga licencia uso común especial para la gestión temporal de los terrenos del recinto ferial destinado a la instalación de atracciones de feria para el año 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: urgente
- b. Procedimiento: Procedimiento abierto

4. Presupuesto base de la licitación: 11.500,00 €

5. Formalización del contrato:

- a. Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2016

b. Fecha de formalización: 3 de agosto de 2016

c. Contratista: Asociación de Empresarios Feriantes de Andalucía, Ceuta y Melilla

d. Importe de adjudicación: 11.500,00 €

6. Prórroga contrato.

a. Fecha de adjudicación prórroga contrato: Decreto num. 1091 de fecha 01/09/2017

b. Contratista: Asociación de Empresarios Feriantes de Andalucía, Ceuta y Melilla

c. Importe de adjudicación: 11.500,00 €

En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.

Fdo.- Antonio Martín Melero

Alcalde Presidente